REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº _____ DE

(08 JUL. 2015)

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada No. 031 de 2015".

EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional y la Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere el "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA DE BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO CLINICO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

Que el presente proceso de Selección Abreviada No. 031 de 2015, sus estudios previos, y proyecto de pliego de condiciones y demás documentos que lo sustentan, fueron presentados a consideración el 04 de Junio de 2015 y cuentan con la aprobación del Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, según consta en el Acta Ordinaria No. 141 y ponencia 18 de la misma fecha, en la que se recomendó al Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, la apertura del proceso.

Que mediante la resolución No. 397 del 05 de Junio de 2015, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 031 de 2015, la que cuenta con el presupuesto oficial, para la ejecución del presente proceso de "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA DE BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO CLINICO CON DESTINO AL HÓSPITAL MILITAR CENTRAL", respaldados Presupuestalmente así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD SIIF Y DINAMICA.NET	FECHA	VALOR
SIIF CDP No 43215 y DINÁMICA NET. N°428	07/05/2015	\$ 165.649.108
TOTAL		\$ 165.649.108

Salud – Calidad – Humanización





0 8 JUL. 2015

de 2015, Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Continuación RESOLUCIÓN № del abreviada de menor cuantía No 031-2015 cuyo objeto es la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos Biomédicos para el área de banco de sangre y laboratorio clínico con destino al Hospital Militar Central.

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Que el día 17 de Junio de 2015 a las 11:00 am., se realizó el cierre de la Selección Abreviada 031 de 2015, y se présentaron propuestas de las firmas que se consignan a continuación, según consta en el acta de cierre No. 157 de 2015.,

ANALYTICA S.A.S /
 LABORATORIOS DAI
QUICK S.A.S
 MICROMEDICA S.A.S

Que una vez estudiadas y revisadas las propuestas presentadas por los anteriores oferentes, se emitieron las evaluaciones financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales se publicaron en la página del SECOP www.contratos.gov.co el día 23 de Junio de 2015.

Que a las evaluaciones antes publicadas le fueron formulas observaciones y subsanaciones por parte de los oferentes ANALYTICA S.A.S, QUICK S.A.S, MICROMEDICA S.A.S Y LABORATORIOS DAI.

Que las anteriores observaciones fueron contestadas con el formulario de preguntas y respuestas No 002 publicado en la página WEB del SECOP www.contratos.gov.co, el 26 de Junio de 2015. /

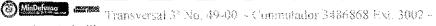
Que el día 26 de Junío, se publicó el Consolidado de las Evaluaciones de la Selección Abreviadá No. 031 de 2015.

					VERIFICAC ION JURIDICA		VERIFICACION TECNICA			VERIFICACIÓN ECONOMICA				. <u></u>		
N O. IT E M	OESCRIPC ION DEL "BIEN" O "SERVICI O	VR. REFERÊNCIA UNIT: IVA INCLUIDO	\$ \$	VROFERIA	PUTAJURIO CO	C W P L E	NO CUM PLE	PUN TAJE TEC NICO	CUM PLE	NO CUMPL E	PUNTA JE ECON OMICO	CUM PLE	NO CUMPL E	TOT AL PJN TAJ E ASIG NAO O	HABILITA DO	NO HABILI TADO
			ANALY TICA S.A.S	\$ 22.246.598		X		200	×		300	х		500	×	
1	Congelador de -30°C	\$ 22.291.727	MICRO MEDIC A S.A.S	\$ 22.283,600			x			×		x	ļ			x
			ANALY TICA S.A.S	\$ 26,100.000		х				×		x	_			х
2	Oescongel ador de component es sanguíneos	\$ 28.884.000	QUIK QUALI TY IS THE KEY S.A.S	\$ 17.168.000			х	100	×			X		100		
			MICRO MEDIC A S.A.S	\$ 26,564.000		х			x		300	×		300	х	
3	Compocooi con bandeja y carro de transporte	\$ 11.455,000	LABOR ATORI OS DAI DE COLO MBIA SA	\$ 11,455.000			×		×			х				×

"Salud — Calidad — Humanización"











0 8 JUL. 2015

de 2015, Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Continuación RESOLUCIÓN Nº abreviada de menor cuantía No 031-2015 cuyo objeto es la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos Biomédicos para el área de banco de sangre y laboratorio clínico con destino al Hospital Militar Central.

. Pág	jina 3						ı	1			i	ı	
			MICR OMED \$11.444.560 ICA S.A.S	x	100	x		300	х		400	х	
4	Tensióme tro digital	\$ 533,600	NO SE PRESENTO OFERTA						x				
5	Bascula de peso adulto análoga	\$ 440.800	NO SE PRESENTO OFERTA						х				
6	PH METRO	\$ 858.400	ANAL YTICA \$ 825.810 S.A.S	_ x	200	x		300 -	х		500 <	х	
	Refrigera		ANAL YTICA \$25.082.946 S.A.S	x	200	x		300	х		500	Х	
7	dor para banco de sangre	\$25.912.643	MICR OMED ICA S.A.S \$23.084.000	x			x		х	,			х
8	Balanza analitica	\$ 5.313.960	ANAL YTICA \$ 4,708,086 S.A.S	x	200	×		300	, X		500	х	

Que una vez publicada las re evaluación en el consolidado de las evaluaciones de las propuestas de la Selección Abreviada Nº 031 de 2015, de acuerdo a las diferentes observaciones de los oferentes, resultaron habilitadas jurídica, técnica, económica y financieramente para uno o varios ITEMS las firmas que a continuación se relacionan:

EMPRESAS HABILITADAS POR ITEMS:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	EMPRESA
1	CONGELADOR DE -30°C	ANALYTICA S.A.S
2	DESCONGELADOR DE COMPONENTES SANGUÍNEOS	MICROMEDICA S.A.S
3	COMPOCOOL CON BANDEJA Y CARRO DE TRANSPORTE	MICROMEDICA S.A.S /
6	PH METRO	ANALYTICA S.A.S /
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE	ANALYTICA S.A.S
8	BALANZA ANALÍTICA	ANALYTICA S.A.S

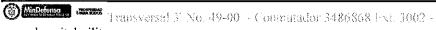
Que como resultado de las diferentes evaluaciones realizadas y por no cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, adendas o debido a la no presentación de ofertas, se hace necesario DECLARAR DESIERTOS los siguientes ITEMS:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	VALOR	REFERENCIA	PRESU PUESTO	
4	Tensiómetro digital	\$	533.600	\$ 1. 10 0.000	7
5	Bascula de peso adulto análoga	\$	440.800	\$ 450.000	
	VALOR TOTAL	\$	974.400	\$ 1.550.000	

Que el VALOR TOTAL DE LOS ITEMS QUE DEBEN SER DECLARADOS DESIERTOS es de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$\$ 1.550.000) M/CTE.

"Salud — Calidad — Humanización"





0 8 JUL. 2015

Continuación RESOLUCIÓN Nº de 2015. Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección del abreviada de menor cuantía No 031-2015 cuyo objeto es la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos Biomédicos para el área de banco de sangre y laboratorio clínico con destino al Hospital Militar Central.

Que el día 08 de Julio de 2015 el Comité de Adquisiciones, mediante Acta No 176 Ponencia 23 de la misma fecha, se recomendó al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato a los oferentes que cumplieron con los Îtems ofertados:

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la presente Selección Abreviada Nº 031 de 2015 cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA DE BANĆO DE SANĜRE Y LABORATORIO CLINICO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a las empresas adjudicatarias que se relacionan a continuación por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$157,611.795) de conformidad con los cuadros detallados de adjudicación, por item, código interno, descripción contenidos en la presente resolución:

NO. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	EMPRESA	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	il de Verenne de Britanie Reinigen de Britanie					<u> </u>		
1	CONGELADOR DE - 30°C	ANALYTICA S.A.S	UND	4	\$ 19.178.102	\$ 3.068.496	\$ 22.246.598	\$ 88.986.393
2	DESCONGELADOR DE COMPONENTES SANGUÍNEOS	MICROMEDICA S.A.S	UND	1	\$ 22.900.000	\$ 3.664.000	\$ 26.564.000	\$ 26.564.000
3	COMPOCOOL CON BANDEJA Y CARRO DE TRANSPORTE	MICROMEDICA S.A.S	UND	1	\$ 9.866.000	\$ 1.578.560	\$ 11.444.560	\$ 11.444.560
6	PH METRO	ANALYTICA S.A.S	UND	1	\$ 711.905	\$ 113.905	\$ 825.810	\$ 825.810
7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE	ANALYTICA S.A.S	UND	1	\$ 21.623.229	\$ 3.459.717	\$ 25.082.946	\$ 25.082.946
8	BALANZA ANALÍTICA	ANALYTICA S.A.S	UND	1	\$ 4.058.695	\$ 649.391	\$ 4.708.086	\$ 4.708.086
	TOTAL ADJUDICADO				\$ 78.337.931	\$ 12.534.069	\$ 90.872.000	\$ 1 57.611.795

ARTICULO SEGUNDO: Declarar desiertos los ITEMS, por valor de MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE \$1,550,000 que a continuación se describen:

No. (TEM	# 보일 : 1
4	Tensiómetro digital
5	Bascula de peso adulto análoga

"Salud — Calidad — Humanización





08 JUL. 2015

503

Continuación RESOLUCIÓN Nº de 2015, Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección del abreviada de menor cuantía No 031-2015 cuyo objeto es la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos Biomédicos para el área de banco de sangre y laboratorio clínico con destino al Hospital Militar Central.

Página 5

ARTICULO TERCERO

Ordenar al área de presupuesto liberar la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$6.487.313).

ARTICULO CUARTO

Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración de los correspondientes a la presente adjudicación del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones, anexos técnicos y la oferta presentada por los oferentes.

ARTICULO QUINTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

ARTICULO SEXTO

Contra el artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 Parágrafo 1º de la Ley 80 de 1993. Contra el artículo segundo procede el recurso de reposición en vía gubernativa.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y SÚMPLASE

Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez

Subdirector Administrativo del Establecimiento-Público Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez Abogada subdirección Administrativa

Revisó:

Abg. German Parrado Grupo Gestion Contratos osavelo

PD Miguel Angel Obando

Responsable Área de Planeación y Selección

Abogada Ivonne Pulido Comité Julidico Evaluador

"Salud — Calidad — Humanización"



